

Nombre del trámite	Determinación de Cobre en Orina
Descripción	Este análisis de laboratorio permite determinar por Absorción Atómica modalidad horno de grafito, la concentración de cobre en orina de personas potencialmente expuestas a cobre. El análisis se realiza en el Laboratorio de Toxicología Ocupacional, perteneciente al Departamento de Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública de Chile
Detalles	Recomendaciones de Toma, Almacenamiento y Transporte ⁽¹⁾ de muestras: Muestra puntual • Utilizar envase plástico para colección de orina, hermético y limpio. • Etiquetar el frasco para la muestra de orina y escribir con plumón permanente el nombre, RUT y Fecha Toma de muestra. • Eliminar el primer chorro de orina. Muestra 24 horas • Utilizar Bidón provisto por el laboratorio de toxicología ocupacional. • Etiquetar el frasco para la muestra de orina y escribir con plumón permanente el nombre, RUT y Fecha Toma de muestra. • Eliminar el primer chorro de orina y recolectar la orina 24 horas. • Una vez depositada la orina en el frasco o bidón asegurar su cierre hermético. • Almacenar y enviar el frasco o bidón con orina, conservando cadena de frío (2 a 10 °C). • Cada frasco o bidón de orina debe ser enviado en una bolsa plástica (contenedor secundario), cerrada. • El o los contenedores secundarios, deben venir en un embalaje rígido (embalaje terciario o caja de encomienda) resistente a las condiciones de envío. • El embalaje terciario o caja de encomienda debe contener abundante material de protección en su interior para amortiguar golpes u otros daños físicos durante el transporte, con el fin de asegurar la integridad de la muestra. Evitar golpear y/o invertir el embalaje terciario o caja de encomienda. • En caso de consultas comunicarse con el Laboratorio de Toxicología Ocupacional al fono (2) 25755586. ⁽¹⁾: Para el transporte de muestras biológicas revisar “GUÍA TÉCNICA PARA EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS INFECCIOSAS HACIA EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA”, descargable de https://www.ispch.cl/wp-content/uploads/2021/03/Gu%C3%ADa-T%C3%A9cnica-para-el-Transporte-de-Sustancias-Infecciosas-hacia-el-Instituto-de-Salud-P%C3%BAblica.pdf NOTA: Para mayor información acerca de la toma de muestras a trabajadores, puede revisar el Manual Básico sobre Mediciones y Toma de Muestras Ambientales y Biológicas en Salud Ocupacional. Requisitos de Aceptación de muestras: • El frasco con orina debe tener una sola etiqueta de rotulación, con el nombre de la persona. La etiqueta debe estar escrita con tinta indeleble. • No se aceptarán muestras derramadas. • No deben transcurrir más de 7 días corridos desde la toma de muestra y su recepción en el Instituto de Salud Pública. • Muestra puntual • El volumen mínimo de orina aceptable es de 15 ml para este análisis. • En caso de solicitar análisis adicionales, puede ser necesario un volumen mayor.

	- Muestra 24 horas - Se debe enviar toda la orina recolectada o una cantidad representativa, indicando el volumen total de orina en 24 horas. NOTA: De no cumplirse alguno de estos requisitos, el laboratorio se reserva el derecho de rechazar la muestra, así como también a proceder con su análisis. En este último caso, se enviará un correo electrónico al cliente informando que, aunque no se cumple con algún requisito en particular, el análisis se realizará y el Informe de ensayo declarará el incumplimiento a través de una nota. Por su parte, el cliente podrá desistir, en un plazo de 3 días hábiles, del servicio contraído con el laboratorio en caso de que la nota le quite valor al servicio deseado. Momento de Muestreo de trabajadores: - No aplica. Código prestación 5241039
Beneficiarios	- Trabajador potencialmente expuesto a cobre. - Organismos Administradores de la Ley N° 16.744 (Públicos y Privados). - Personas naturales y/o jurídicas potencialmente expuestas a Arsénico inorgánico. - Entidades públicas y privadas
Documentos requeridos	Trabajadores: Formulario Solicitud de Análisis: indicadores biológicos (Antecedentes Laborales). - Solicitud del organismo administrador o Solicitud del Centro de atención médica u Orden médica. Personas naturales y/o jurídicas: Formulario Solicitud de Análisis: indicadores biológicos (Antecedentes Clínicos). Orden médica.
Paso a paso ¿cómo realizar el trámite?	1. TRAMITE PRESENCIAL Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, ubicada en Avenida Marathon N°1000, Comuna de Ñuñoa, Santiago, Región Metropolitana. El horario general de atención es de lunes a jueves de 08:00 a 15:30 horas y el viernes de 08:00 a 14:30 horas. 1.1. Si Ud. trae la(s) muestra(s) al Instituto de Salud Pública de Chile. - Complete la página 1 del Formulario Solicitud de análisis de acuerdo a las indicaciones señaladas en la página 2. Seleccione el documento adecuado según se declara en “Documentos requeridos”. - Ingresa la(s) muestra(s) junto con el Formulario Solicitud de Análisis y la Orden Médica (si corresponde) en Sección Gestión de Muestras. - Pague el o los análisis solicitados en Sección Gestión de Productos y Servicios (Caja). 1.2. Si Ud. desea que le tomen la muestra en el Instituto de Salud Pública de Chile. - El horario de atención para la toma de muestras es de lunes a viernes entre las 08:00 a 12:00 horas. - Complete la página 1 del Formulario Solicitud de análisis de acuerdo a las indicaciones señaladas en la página 2. Seleccione el documento adecuado según se declara en “Documentos requeridos”. - Pague el análisis solicitado en Sección Gestión de Productos y Servicios (Caja). - Espere su turno para ser atendido

	1.3. Si Ud. envía una encomienda con muestras al Instituto de Salud Pública de Chile. - La(s) muestra(s) deben venir en una caja donde se indique el nombre, dirección y número telefónico del responsable del envío y del destinatario. - La(s) muestra(s) deben cumplir con el sistema de triple embalaje ⁽¹⁾. - Se debe adjuntar el Formulario Solicitud de Análisis que corresponda, a menos que se haya utilizado el sistema https://formularios.ispch.gob.cl/ - La encomienda debe contener el comprobante de pago de los análisis solicitados, a menos que el solicitante tenga vigente el convenio de pago con el Instituto de Salud Pública de Chile. 2. TRAMITE EN LÍNEA. - Realice el pago de los análisis solicitados a través de esta modalidad, ya sea de forma presencial (como se indica en 1.1) o a través del convenio vigente. - Si Ud. es usuario habilitado en el Sistema https://formularios.ispch.gob.cl/ podrá realizar su solicitud de análisis a través de dicha plataforma y luego acceder al informe de resultados con firma electrónica avanzada. El Manual Usuario y las Instrucciones de llenado del Sistema Formularios se encuentran disponibles en la misma página web https://formularios.ispch.gob.cl/, en los íconos de abajo. 3. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo realización	El tiempo de respuesta para este análisis es de 10 días hábiles, donde obtendrá un Informe de Ensayo. Este podrá ser retirado en la Sección Gestión de Muestras, recibido por correo ordinario o en línea, según haya sido realizada su solicitud
Vigencia	No aplica
Costo	Ver costo
Marco legal	D.S. N°594 , 1999. MINSAL. Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo